

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

En observancia a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, último párrafo, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el cual señala que: "Las Comisiones podrán sesionar de manera extraordinaria para tratar algún asunto que por su urgencia lo amerite cuando todos los integrantes de la Comisión se encuentren presentes y están de acuerdo en dar inicio a la sesión extraordinaria, sin que medie convocatoria previa", así como el acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los órganos auxiliares del Instituto para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el **Acuerdo CG/AC-003/2020**; siendo las **dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día trece de diciembre de 2023**, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad de Formación y
Desarrollo
Lic. Alibeth Molina González

Secretaria de la Comisión

Director de Organización Electoral
Ing. Saúl Sánchez Muñoz

Invitado

La Consejera Presidenta de la Comisión, informa que, la urgencia para sesionar, se origina con motivo de la conclusión de las verificaciones realizadas a las personas aspirantes de las Convocatorias para ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales ambos de Organización Electoral, el día de ayer 12 de diciembre de 2023, establecidas en el numeral 4.1.4 "de las Verificaciones" del Capítulo IV del Lineamiento, en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el último párrafo de dicho numeral, la Unidad de Formación y Desarrollo, a través de correos electrónicos de fechas 12 y 13 de diciembre del año en curso, en el

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2023

segundo de ellos, hace de conocimiento el listado de personas aspirantes que aprobaron todas las verificaciones y que pasan a la etapa de selección; así como, el correspondiente a las personas aspirantes que no aprobaron las verificaciones y que no pasan a la siguiente etapa. Asimismo, el informe sobre la logística prevista para la aplicación de los exámenes de conocimiento de ambas figuras para los próximos 15 y 16 de diciembre de 2023. En ese sentido, la Consejera Presidenta consulta a la integración de la Comisión si existen comentarios al respecto y, al no haberlos, se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/131223: Conforme a lo establecido en el Capítulo IV, numerales 4.1.3 y 4.1.4 del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, se dan por vistos tanto el listado de personas aspirantes que aprobaron todas las verificaciones reguladas en dicho capítulo y que pasan a la etapa de selección, así como de personas aspirantes que no aprobaron de una a más de las aludidas verificaciones y que por tal motivo no pasan a la siguiente etapa. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/131223: De conformidad a lo establecido en el Capítulo V, numeral 5.2.2 del Lineamiento antes referido, así como, en seguimiento a lo aprobado por este Órgano Auxillar mediante Acuerdo **02/CPSSPENPRA/061223**, se faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para realizar las gestiones administrativas necesarias, a efecto de que los listados antes referidos se publiquen en la página web de este Organismo Electoral y, se notifique por correo electrónico a las personas aspirantes que no hubieran pasado las verificaciones, exponiéndoles los motivos por los cuales quedaron descartados. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/131223: Atendiendo a lo establecido en los numerales 5.2 y 5.2.2 del Capítulo V del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, la presente Comisión Permanente, aprueba los bloques de horarios propuesto por la Unidad de Formación y Desarrollo, para la aplicación del examen de conocimientos los próximos días 15 y 16 de diciembre, para los puestos antes referidos, mismos que deberán darse a conocer a la ciudadanía a través de los listados que se publiquen en la página electrónica de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha trece de diciembre de

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2023

dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**


SECRETARIA DE LA COMISIÓN